

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2024-2019-----

Acta número dos mil veinticuatro de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional, a las dieciséis horas y cincuenta minutos del miércoles seis de marzo del año dos mil diecinueve, presidida por el Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro del Área Laboral Social, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud; señores Mario Rojas Vílchez y Giovanni Ramírez Guerrero, representantes de los trabajadores; señores Sergio Laprade Coto y Walter Castro Mora representantes del sector patronal: y María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaria técnica del Consejo. -----

Ausentes con justificación Sr. Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Róger Arias Agüero, representante del Instituto Nacional de Seguros y el Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social. -----

El Sr. Ricardo Marín Azofeifa, asiste con derecho a voz, pero sin voto, en representación de la Señora Ministra de Trabajo a.i según oficio MTSS-DMT-OF-262-2019. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Se lee y somete a discusión el Orden del Día para la sesión ordinaria N° 2024-2019 del miércoles 06 de marzo del año 2019. -----

ACUERDO N° 3137-2019: se aprueba el Orden del día para la sesión ordinaria N° 2024-2019 del miércoles 06 de marzo del 2019. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 2023-2019 del miércoles 06 de febrero del 2019. -----

ACUERDO N° 3138-2019: se aprueba sin modificaciones el acta de la sesión ordinaria 2023-2019 del miércoles 06 de febrero del 2019. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. --

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

ARTÍCULO 3: Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP). Asunto: Solicitud de Audiencia. -----

Miembros de la Junta Directiva de ANEP solicitan audiencia ante del CSO, para exponer sobre posible afectación al Derecho a la Salud, por variación de roles de servicio en la Policía Judicial (OIJ-SIORI) y en la Sección de Cárceles del OIJ.-----

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para fijar fecha de audiencia, poner sólo esa audiencia en la sesión y enviar a los Miembros de la Junta Directiva el estudio realizado sobre el tema hace varios años. -----

ARTÍCULO 4: Empresa Territorio Psicológico. Asunto: Solicitud de declaratoria de interés público o ministerial La Campaña Empresas Sanas = Empresas sin Mobbing 2019. -----

ACUERDO N° 3139-2019: se acuerda no aprobar la solicitud realizada por la empresa Territorio Psicológico de declarar de interés público La Campaña Empresas Sanas = Empresas sin Mobbing 2019, en vista de que no existe un bloque de legalidad actualmente sobre la materia, es un tema nuevo relativamente nuevo en el Consejo y no se tiene la competencia de declaratorias de interés público. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME.

ARTÍCULO 5: Resolución SGS-R-2198-2019 de la SUGESE. -----
Resolución a recurso de revocatoria presentado por el Instituto Nacional de Seguros con respecto al trámite de los accidentes en trayecto. Uso del SOA o póliza de RT para cubrirlos. Tema expuesto en sesión anterior por el Sr. Sergio Laprade. -----

ACUERDO N° 3140-2019: se solicita a la Dirección Ejecutiva emitir oficio al Instituto Nacional de Seguros, consultando sobre el tema y las posibles afectaciones que tendría la reserva de dinero del Consejo de Salud Ocupacional. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

ARTÍCULO 6: Presupuesto Extraordinario 003-2018. -----

La Dirección Ejecutiva presenta y justifica Presupuesto Extraordinario N° 3, mediante el cual se rebajan del presupuesto trescientos millones de colones exactos que no serán utilizados y se aumenta en doce millones setecientos mil colones varias subpartidas para la compra de activos y equipo diverso. -----

ACUERDO N° 3141-2019: se aprueba el Presupuesto Extraordinario 003-2019, mediante el cual se rebaja de la subpartida 1.03.01 Información trescientos millones de colones exactos, dinero que proviene de la Transferencia del INS; además se aumentan las subpartidas: 2.99.04 Textiles y Vestuarios por doscientos mil colones exactos, 5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo por ocho millones de colones exactos, 5.01.99 Maquinaria, Equipo y Mobiliario diverso por cuatro millones y medio de colones; dinero que proviene del Superávit libre del CSO. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 7: Modificación Presupuestaria N° 1. -----

La Dirección Ejecutiva presenta y justifica la Modificación Presupuestaria N° 1 mediante la cual se realizan ajustes en la partida de Remuneraciones con el propósito de dar contenido presupuestario al pago de prestaciones del Abogado del CSO quien recientemente se pensionó.

ACUERDO N° 3142-2019: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N.º 001-201 por la suma de ¢14.337.500.00 (Catorce millones trescientos treinta y siete mil quinientos colones, sin céntimos), donde se procede a REBAJAR de las subpartidas: “SUELDOS PARA CARGOS FIJOS” la suma de ¢2.500.000,00 (Dos millones quinientos mil colones, sin céntimos. 0.03.01 “RETRIBUCIONES POR Años DE SERVICIO” la suma de ¢2.700.000,00 (Dos millones setecientos mil colones, sin céntimos. 0.03.02 “RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN” la suma de ¢3.650.000,00 (Tres millones seiscientos cincuenta mil colones, sin céntimos. 0.03.99 “OTROS INCENTIVOS SALARIALES” la suma de ¢2.100.000,00 (Dos millones cien mil colones, sin céntimos. 0.04.01 “CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS

REFORMAS 4-000-042152” la suma de ¢1.500.000.00 (Un millón quinientos mil colones, sin céntimos. 0.04.05 “CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR DE DESARROLLO COMUNAL (SEGÚN LEY NO 4351 DEL 11/07/1969 LEY ORGANICA DEL B.P.D.C.4-000-042152.” La suma de ¢85.000.00 (Ochenta y cinco mil colones, sin céntimos. 0.05.01 “CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSINES DE LA CAJA CONSARRINCE SE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY NO 17 DEL 22/10/1943. LEY CONTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMETO NO 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS) 4.000.042147.” La suma de ¢800.000.00 (Ochocientos mil colones, sin céntimos. 0.05.02 “APOTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS” La suma de ¢2.500.000.00 (Dos mil quinientos colones, sin céntimos. 0.05.05 “CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINSTRADOS POR ENTES PRIVADOS (Asetrabajo 5.33% La suma de ¢1.000.000.00 (Un millón de colones, sin céntimos. Esto con la finalidad de AUMENTAR por un monto de ¢14.337.500,00 (Catorce millones trescientos treinta y siete mil quinientos colones, sin céntimos) en la subpartida: 6.03.01 “PRESTACIONES LEGALES”. Con el propósito de dar contenido presupuestario y así cumplir con el pago de las prestaciones legales del Asesor Legar del CSO por motivo de jubilación. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 8: Factura N° ...00000831 a nombre del Sistema Nacional de Radio y Televisión, por un monto de ¢ 2.312.500,0 correspondiente al Libro de Marca aprobado mediante ACUERDO N° 3045-2018.-----

ACUERDO N° 3143-2019: se aprueba la Factura N° ...00000831 a nombre del Sistema Nacional de Radio y Televisión, por un monto de ¢ 2.312.500,0 correspondiente al Libro de Marca aprobado mediante ACUERDO N° 3045-2018. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 9: Factura N°000884 por un monto de ¢ 4.000.000,0 correspondiente a la pauta 10%, Administración de Redes Sociales y Mercadeo Digital del mes de febrero del 2019.-----

ACUERDO N° 3144-2019: se aprueba la Factura N°000884 por un monto de ¢ 4.000.000,0

correspondiente a la pauta 10%, Administración de Redes Sociales y Mercadeo Digital del mes de febrero del 2019. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

El Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud solicita poner en agenda de discusión en próximas sesiones el tema de Salud Mental y Mobbing. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 10: II Conversatorio – Enfermedad Renal Crónica – Guanacaste. -----

La Dirección Ejecutiva informa sobre la actividad que se realizará en Guanacaste el jueves 14 de marzo. Se toma nota de solicitud de representante de UCCAEP y representante de Sindicatos de realizar una actividad más grande y abierta en la que ellos colaborarían con la convocatoria.

ARTÍCULO 11: Semana de la Salud Ocupacional 2019. -----

La Dirección Ejecutiva informa sobre el programa y avance de la organización de la Semana de la Salud Ocupacional que se realizará del 22 al 28 de abril del 2019. Se toma nota de sugerencias.

ARTÍCULO 12: El Sr. Giovanni Rodríguez comenta que hoy en la mañana escuchó una discusión sobre el tema del Glifosato y considera que el CSO debería tener una posición con respecto al tema a partir de un debate. -----

Al ser las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.-----

Ricardo Marín Azofeifa
Presidente a.i

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria